ÍNDICE

Prólogo.

Alberto Acosta 7

 I. Abriendo el camino hacia las transformaciones posibles, Jesus González Pazos 23
II. El proceso constituyente, Raúl Prada Alcoreza 53
III. Modelos plurinacionales, Katu Arkonada 91
IV. Horizontes del Estado Plurinacional, Raúl Prada Alcoreza 133
V. Bases para un Estado Plurinacional, Katu Arkonada 173
VI. Geopolítica plurinacional, Katu Arkonada 181
Bibliografía 211

El complejo desafío de la construcción del Estado

Plurinacional. Reflexiones para el debate,

PRÓLOGO

EL COMPLEJO DESAFÍO DE LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO PLURINACIONAL. REFLEXIONES PARA EL DEBATE

Alberto Acosta*

El paso del Estado-nación al Estado Plurinacional, comunitario y autonómico es todo un desafío. Se trata de dejar la modernidad, la historia de la soberanía en la modernidad, la historia del Estado en la modernidad, la historia de la relación entre Estado y sociedad, una historia que define la separación entre gobernantes y gobernados... Dejamos atrás una historia de la colonización y dominaciones polimorfas... dejamos atrás entonces la ilusión que provocaron los estados nación subalternos...

RAÚL PRADA ALCOREZA (2010)

Las múltiples crisis del Estado

Para poder comprender de mejor manera lo que implica un Estado Plurinacional es importante rescatar algunos elementos básicos del debate sobre el Estado. A lo largo de la historia han sido permanentes las luchas políticas para controlar e incluso construir el Estado en función de determinados intereses. Alrededor del Estado se organizó la sociedad en algunas ocasiones. En otros casos el Estado fue un factor para estructurar la sociedad. El Estado significa o sintetiza de alguna manera un espacio de dominación, es decir un espacio de

^{*}Elementos de este texto sirvieron de base para la conferencia sobre el Estado Plurinacional en América Latina, sustentada en el II Foro internacional Encuentro ALAS Perú, Sociedad, Estado-Nación en la Región Andina y América Latina, del 16 al 18 de junio 2011, en Lima. Este aporte sintetiza varios trabajos del autor realizados en forma colectiva e individual.

expresión del poder político. Sus crisis, en un permanente proceso de disputas múltiples y como parte de las crisis orgánicas del capitalismo (Prada, 2010), han sido recurrentes.

La ambigüedad fundacional de la nación y sus modelos de Estado y sociedad en la región, sustentados en la colonialidad del poder, resultaron excluyentes y a su vez limitantes para el desarrollo de las capacidades culturales, sociales y productivas. Los Estado-nación subalternos (Prada, 2010) se explican en la lógica del sistema-mundo, en tanto estados conformados y existentes dentro de la lógica de acumulación del capitalismo.

En la actualidad, para aterrizar en un ejemplo concreto, se vive la crisis del Estado «mínimo», el Estado-neoliberal. Hablamos de aquel Estado que buscaba alentar, a como de lugar, la competencia para insertar cada vez más a los países de la región en el mercado mundial, en un proceso de creciente e incontrolada mercantilización. Este Estado neoliberal abría las fronteras a los productos foráneos y aseguraba la seguridad a los capitales, incluso reprimiendo a amplios segmentos de la sociedad; y todo para provocar el anhelado desarrollo. Sin embargo, sin minimizar la crisis del Estado neoliberal, debemos entender que en crisis está también —y ya desde hace mucho tiempo atrás— el Estado colonial sobre el cual se fundó el Estado oligárquico que es, a su vez, la base del Estado neoliberal.

Estas múltiples crisis del Estado nos llevan a entender de mejor manera los procesos de lucha de los pueblos de algunos países de América Latina, como son Bolivia, Ecuador o Perú. Aquí se registran procesos emancipadores, movidos por la necesidad imperiosa de superar los profundos resabios coloniales. La tarea es construir otro Estado, un Estado que asuma, desde la igualdad y la libertad, las múltiples diversidades existentes, normalmente marginadas o subyugadas. En la mira de varias sociedades está el Estado Plurinacional.

En Bolivia y Ecuador, el Estado Plurinacional ha sido llevado a la categoría constitucional. Declaración que no necesariamente implica que ya se viva en una Estado Plurinacional. Es aún mucho lo que falta por caminar en Bolivia, en donde más se ha avanzado en esa dirección. Mientras que en Ecuador poco o nada se ha hecho. Está claro que la sola declaración constitucional del Estado Plurinacional e intercultural no asegura en la práctica que ya exista ese

Estado o que se está caminando hacia allá. La realidad no cambia con una Constitución, por más de vanguardia que sea. Sin embargo, esta discusión está planteada en esos países y en otros de la región; en Perú, por ejemplo, en un tiempo no muy lejano, es posible anticipar que se aborde en serio esta cuestión inclusive a nivel del debate constitucional.

En concreto la construcción del Estado Plurinacional plantea rupturas profundas de las anteriores estructuras coloniales, oligárquicas y por supuesto neoliberales.¹

Estado Plurinacional y nación

La plurinacionalidad no niega la nación. Esta propone otra concepción de nación. Reconoce, eso sí, que no hay una sola nación o una sola nacionalidad. Se asume una nación de nacionalidades diversas que han estado permanentemente enfrentadas.

El Estado «moderno» y liberal, heredero de estructuras y prácticas coloniales, sobre las que se instrumentó un esquema de dominación oligárquico, una y otra vez, ha tratado de *blanquear* la sociedad. Ha intentado negar e incluso borrar las diversidades. Ha ignorado o reprimido la existencia de las culturas y lenguas de los pueblos y nacionalidades presentes desde antes de la conquista.

La plurinacionalidad, entonces, en tanto nueva concepción de organización de la sociedad, rescata la pluralidad de visiones étnicas y culturales para repensar el Estado. Cuentan, para mencionar apenas un par de puntos de referencia, los derechos colectivos y no solo los derechos individuales. Igualmente interesa una nueva forma de relacionarse con la naturaleza.

En sociedades, cargadas de racismo y con problemas históricos de falta de democracia, la construcción de un Estado Plurinacional se convierte no solo en un reto sino en una necesidad. Por lo tanto es preciso dar respuestas a temas clave como son el racismo, la falta de democracia y las distintas formas de pertenencia a un territorio.

^{1.} Para profundizar en esta discusión, se recomienda leer los varios textos sobre el Estado Plurinacional de Boaventura de Souza Santos o de Raúl Prada Alcoreza, autores en este libro.

El racismo, una las mayores lacras de la colonialidad

El racismo no solo es un problema social. Es ante todo un problema político, que se expresa como un tema de segregación económica, de exclusión y marginación. Es, incluso, un problema de carácter ambiental, pues no se respetan tampoco los ecosistemas y territorios donde habitan los pueblos y las nacionalidades aborígenes, las comunidades de afroamericanos. La segregación racial asoma inclusive en los asentamientos urbanos, en tanto los grupos racialmente marginados, muchas veces, se ven forzados a vivir en los lugares más precarios.

El racismo es, a decir de Aníbal Quijano, «la más profunda y perdurable expresión de la dominación colonial, impuesta sobre la población del planeta en el curso de la expansión del colonialismo europeo» (2001). Desde entonces ha sido la más arraigada y eficaz forma de dominación social, material, psicológica y por cierto política.

Sus manifestaciones son múltiples. No sorprende que las nacionalidades y los pueblos originarios, así como las comunidades afro, sean los grupos humanos más empobrecidos, explotados y vulnerables. El desempleo o la carencia de servicios de educación o salud golpean mucho más a estos grupos que a otros. Adicional a estos temas están las discriminaciones que tienen que ver con la participación en la toma de decisiones y con el ejercicio de la democracia.

Un comentario al margen. Los pueblos y nacionalidades, sin necesidad de hacer una apología a su forma de tomar decisiones, son más democráticos en la toma de decisiones que la conocida como sociedad occidental. La vida comunitaria en sí misma es una muestra de esos ejercicios de democracia. Y estas prácticas, que podrían servir para repensar la democracia, por efecto de la misma discriminación y rechazo a lo originario, son marginadas o simplemente ignoradas.

En suma, el reto es mirar a la plurinacionalidad como ejercicio de democracia incluyente, pero sobre todo como propuesta de vida diversa en mayor armonía y cercanía con la naturaleza. La plurinacionalidad, entonces, no puede dejar de ser leída junto con otras definiciones que tienen que ver con el territorio y con el manejo de las riquezas naturales. Han sido justamente los pueblos y nacionalidades, desde un ejercicio permanente de resistencia y también de

construcción, sobre todo en estas últimas décadas, actores locales, nacionales e incluso internacionales en las luchas democráticas.

Plurinacionalidad, como camino emancipador

Los pueblos y nacionalidades con sus luchas demandan el ejercicio pleno de la democracia, la construcción de ciudadanías colectivas, el respeto de la multiculturalidad, la práctica de la interculturalidad, libertades y oportunidades, sin exclusiones. Y, desde esa línea de reflexión, la construcción del Estado Plurinacional abre la puerta a un camino de democracia continuada.

La plurinacionalidad no es solo un reconocimiento pasivo a la diversidad de pueblos y nacionalidades. Es fundamentalmente una declaración pública del deseo de incorporar perspectivas diferentes con relación a la sociedad. El Estado Plurinacional coloca sobre la agenda el tema de las soberanías en plural, no solamente la soberanía nacional sino la soberanía patrimonial.² Prada (2010) nos habla, con razón, de «la polisemia de sus significados», destacando «sobre todo uno, en el cual soberanía tiene que ver con la legitimidad del poder».

Es justo reconocer que han sido los pueblos y nacionalidades los que en mayor medida han evitado la apropiación y destrucción de las riquezas de la naturaleza. En ese sentido, el proyecto político de construcción de un Estado Plurinacional no solo que debe tolerar la diversidad, sino que sea sobre todo celebrarla.

Plurinacionalidad e interculturalidad nos remiten a una noción de Estado conformado por naciones unidas con identidades culturales vigorosas, con un pasado histórico y sobre todo con una voluntad de integración que supere la marginación explotadora de los pueblos y nacionalidades. Es así que, desde una tradición democrática de no tolerancia al abuso y a la corrupción, los pueblos y nacionalidades, que muchas veces lideraron los enfrentamientos a los gobiernos neoliberales en los últimos años, han propuesto la construcción del Estado Plurinacional.

^{2.} Es larga la lista de las soberanías: alimentaria, energética, cultural, económica, monetaria, del cuerpo... Véase Acosta y Martínez (2010).

Aceptar esa matriz originaria, además de enriquecer culturalmente a estas sociedades, permitirá que empecemos a superar las prácticas y percepciones racistas que estas sociedades han cultivado.

La plurinacionalidad no implica pensar una estructura parcializada del Estado. No se quiere construir una parte del Estado dedicada a atender «lo indígena» o «lo afro». La plurinacionalidad no es solo para «los indígenas» o «los afros». La propuesta de un Estado Plurinacional es mucho más amplia y más compleja. Comienza, en el caso de Ecuador y también en Bolivia, a fraguarse en tanto proceso político vinculado a problemas y reclamos de identidad, de territorios o de agua a principios de los años noventa.

En esta época emergen con renovada fuerza las organizaciones indígenas, exigiendo un espacio propio en la vida política. Su acción se centra en el reclamo por un puesto como sujetos políticos dentro de sus respectivas sociedades, superando el tratamiento casi de objetos al que habían sido sistemáticamente degradados por los poderes coloniales y oligárquicos, e incluso, en no pocas ocasiones, por quienes asumieron posiciones de izquierda. No podemos marginar aquel discurso y práctica de ciertos grupos de izquierda que entendían «el problema indígena» exclusivamente desde el enfrentamiento del capital con el trabajo. Para estos grupos, los indígenas eran simplemente explotados del campo, campesinos asimilables a la lógica sindical. Por eso no sorprende que, en la actualidad, las críticas al Estado Plurinacional hayan surgido desde diversos frentes, no solo oligárquicos y neoliberales, sino incluso del «socialismo conservador».

En ese contexto de resistencias y de construcciones, los indígenas irrumpieron con fuerza. Se asumieron como sujetos. Rechazaron el trato paternalista, que los había relegado en la vida política. Pero es muy importante tener presente que no emergieron simplemente como sujetos individuales, sino como sujetos colectivos y comunitarios, en tanto portadores de derechos colectivos. Esto es fundamental. Esta posición abre la puerta a la recuperación de lo colectivo, de lo comunitario, de lo diverso, como piedras sillares para la plurinacionalidad.

Reconocer y aceptar formas de organización social que anteceden a la conquista es otro de los puntos importantes. De ninguna manera se propone una suerte de recuperación arqueológica para construir nuevas sociedades, como que estas fueran museos sociológicos. Eso sí, recuperando esos valores fundacionales de los pueblos y nacionalidades se podrán organizar sociedades dinámicas. La que podríamos definir como la nación cívica tiene la posibilidad de coexistir con varias naciones culturales, es decir con aquellos pueblos y nacionalidades preexistentes a la conquista, que han resistido a las estructuras de dominación y explotación de la colonia e incluso de las repúblicas.

La no comprensión y no aceptación de las verdaderas raíces de muchos de los países de la región quizá explique la existencia de Estados (casi) fallidos o naciones permanentemente en ciernes porque nunca se asumió esa realidad. El problema surge por no haber incorporado a esos pueblos y nacionalidades. Eso explicaría la inviabilidad histórica de los estados nacionales. La plurinacionalidad no disuelve dichos estados, pero sí exige espacios y formas de autogobierno y autodeterminación para los pueblos y nacionalidades. Esto, como es obvio, lleva implícito un choque difícil y complejo con quienes defienden la tesis del Estado-nación tradicional.

Desde esta perspectiva cabe recuperar una riquísima historia de propuestas fallidas o exitosas de plurinacionalidades a lo largo y ancho del planeta, tal como lo hace Boaventura de Souza Santos (2010). Hay por igual una suerte de legislación internacional plasmada, por ejemplo, en el Convenio 169 de la OIT o en la Declaración de las Naciones Unidas de los Pueblos Indígenas. Pero el logro más importante, por lo pronto, se encuentra en las constituciones de Ecuador y de Bolivia,³ que conminan a las sociedades de estos países construir sus estados plurinacionales y que simultáneamente abren la puerta al debate en la región. No interesa lo mucho o poco que

^{3.} Para comprender el proceso boliviano se recomienda sobre todo los trabajos de Raúl Prada Alcoreza, Oscar Vega Camacho y Luis Tapia, quien, sin lugar
a dudas, son los que de manera más seria y responsable han abordado el análisis
de este difícil y apasionante proceso constitucional. En el caso ecuatoriano no
existen tantos aportes sobre el tema, pero se puede destacar el artículo de Floresmilo Simbaña, a más de los documentos base preparados por la Confederación de
Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE) para el proceso constituyente y,
por cierto, el texto de síntesis del proceso constituyente ecuatoriano elaborado por
Katu Arkonada para este libro.

se ha avanzado en los procesos desatados a raíz de estas conquistas constitucionales, cuanto la posibilidad de avizorar los retos que estos logros representan.

Esta discusión constituyente marca el comienzo de un renovado proceso de descolonialidad del poder. Un nuevo horizonte histórico está emergiendo. Implica la emancipación del eurocentrismo. Una emancipación que convoca a una lucha social para prescindir del capitalismo. Esa será la única manera para dejar atrás aquellas formas de existencia social caracterizadas por la dominación, la discriminación racista/etnicista/sexista, la explotación económica. Esto reclama nuevas formas de comunidad, nuevas formas de expresión de la diversidad social, así como de la solidaridad y la reciprocidad. Apunta por igual a terminar la homogeneidad institucional del Estado, construyendo instituciones distintas, asegurando las igualdades en las diversidades. Este nuevo Estado tendrá que aceptar y propiciar las autonomías territoriales de los pueblos y nacionalidades. Todo esto, en esencia, significa la producción democrática de una sociedad democrática, como parte de un proceso continuado y de largo plazo.

Pero debe quedar absolutamente claro, como ya se anotó anteriormente, que una Constitución en donde se establece la plurinacionalidad, *per se* no garantiza que el Estado sea plurinacional. Y no lo será mientras la Constitución no sea vista y asumida como un proyecto de vida en común por toda la sociedad para construir otro país. No será realidad si la sociedad, los individuos y las colectividades no se apropian de lo que significa una Constitución.

La Constitución no solo es el documento jurídico más político de todos, ni solo el documento político más jurídico de todos. La Constitución, esto es fundamental, es un proyecto de vida en común. En el caso de los dos países en mención, se trata de un proyecto de vida plurinacional. En suma la Constitución en Bolivia y en Ecuador es una caja de herramientas donde están los derechos, las obligaciones, las instituciones, los elementos básicos para construir la plurinacionalidad. «Su aplicabilidad, construcción y ejercicio son el gran desafío» de toda la sociedad, nos recuerda Nina Pacari (2010). Una tarea que, en consecuencia, no recae exclusivamente en los pueblos y nacionalidades originarias.

Buen vivir y derechos de la naturaleza, en tanto propuestas de cambio civilizatorio

Entonces para hablar de un Estado Plurinacional tenemos que comenzar a pensar desde otras realidades, recuperando todas aquellas vivencias y experiencias previas a la conquista y colonización, sin cerrar de ninguna manera la puerta a otros valiosos aportes de la historia humana.

A más de las visiones desde el Abya-Yala hay otras muchas aproximaciones a pensamientos filosóficos de alguna manera emparentados con la búsqueda del Buen vivir desde posiciones filosóficas incluyentes. Así, el Buen vivir, en tanto cultura de la vida, con diversos nombres y variedades, ha sido conocido y practicado en diferentes períodos en las diferentes regiones de la Madre Tierra. Aquí cabría destacar los aportes humanistas del Mahatma Gandhi o los ecofeministas de Vandana Shiva, por ejemplo. Aunque se le puede considerar como uno de los pilares de la cuestionada civilización occidental, en este esfuerzo colectivo por reconstruir/construir un rompecabezas de elementos sustentadores de nuevas formas de organizar la vida, se pueden recuperar elementos de la «vida buena» de Aristóteles.

El Buen vivir, entonces, no es una originalidad ni una novelería de los procesos políticos de inicios del siglo XXI en los países andinos. Los pueblos y nacionalidades ancestrales del Abya-Yala no son los únicos portadores de estas propuestas. El Buen vivir forma parte de una larga búsqueda de alternativas de vida fraguadas en el calor de las luchas de la humanidad por la emancipación y la vida.

De lo anterior se deriva la necesidad de recuperar las prácticas de las comunidades indígenas, asumiéndolas como son, sin llegar a idealizarlas. Por cierto no se trata de ponerle parches al actual Estado. No se plantea una simple sumatoria de ideas indigenistas a las actuales estructuras para construir un Estado diferente al actual. No se propone una yuxtaposición de propuestas y visiones indígenas y no indígenas. El Estado Plurinacional no es un Estado híbrido. Tiene que ser otro Estado en términos de otra sociedad y otra propuesta de vida, es decir el Buen vivir. De esto se desprende que la plurinacionalidad implica otro proyecto de país (de Souza Santos, 2010).

En esta nueva situación se destaca que mientras buena parte de las posturas sobre el desarrollo convencional, e incluso muchas de las corrientes críticas, se desenvuelven dentro de los saberes occidentales propios de la Modernidad, las propuestas del Buen vivir más recientes escapan a esos límites. En efecto, como lo anotamos en párrafos anteriores, estas recuperan posturas claves ancladas en los conocimientos y saberes propios de pueblos o nacionalidades originarias, incluso existentes en otras latitudes. Bajo esta novedad se discute una serie de ideas y posturas englobadas bajo el rótulo del «Buen vivir». Sus expresiones más conocidas remiten a Ecuador y Bolivia; en el primer caso es el Buen vivir o sumak kawsay (en kichwa), y en el segundo, en particular el Vivir bien o suma qamaña (en aymara) y sumak kawsay (en quechua).⁴

El Buen vivir, en tanto concepto plural y en construcción, discurre en el campo de los debates teóricos. Hay avances en las prácticas, particularmente en los pueblos y nacionalidades. Pasos sustantivos se registran en la construcción política, como ha sido en las ya mencionadas constituciones de Bolivia y Ecuador. Más allá de la diversidad de posturas al interior del Buen vivir, aparecen elementos unificadores clave, tales como el cuestionamiento al desarrollo entendido como progreso o el reclamo de otra relación con la naturaleza. El Buen vivir no es, entonces, un desarrollo alternativo más dentro de una larga lista de opciones, sino que se presenta como una alternativa a todas esas posturas (Gudynas y Acosta, 2011).

Esto nos lleva necesariamente a cuestionar el concepto mismo del desarrollo, sobre todo en tanto visión univoca, unidireccional planteada desde los centros del poder desde hace décadas. Concepto que ha tenido, como afirmó acertadamente Aníbal Quijano (2000), «una azarosa biografía». La idea de desarrollo en la región fue cambiando «muchas veces de identidad y de apellido, tironeado entre un consistente reduccionismo economicista y los insistentes reclamos de todas las otras dimensiones de la existencia social. Es decir, entre muy diferentes intereses de poder». Inicialmente sus promesas fueron

^{4.} De una bibliografía cada vez más amplia sobre el tema podemos sugerir: Acosta y Martínez (2009), Acosta (2010). Otro texto que permite englobar este debate en un contexto más amplio es el de Tortosa (2010).

movilizadoras, «pero fueron eclipsándose en un horizonte cada vez más esquivo y sus abanderados y seguidores fueron enjaulados por el desencanto en América Latina», al decir del mismo Quijano.

Particularmente en los últimos años, en diversas partes del planeta, se han levantado interesantes debates cuestionando la acción del progreso entendido como la lógica productivista de producir cada vez más, de tener cada vez más, de ser cada vez más, de hacer las cosas cada vez más rápido. Hay entonces dentro de la visión del Buen vivir elementos que no solo se circunscriben a lo andino/amazónico, si no que se proyectan con creciente fuerza fuera de esta región.

Se habla de construir una sociedad sustentada en la armonía de las relaciones de los seres humanos con la naturaleza, de los seres humanos consigo mismos y de los seres humanos con los otros seres humanos. Eso no implica una visión milenarista de un paraíso armónico. Este proceso no excluye las luchas sociales. Luchas que son múltiples y diversas, como son múltiples y diversas las formas de explotación, dominación y exclusión provocadas por el capitalismo.

Eso sí, estas luchas no se agotan en la lucha de clases. Hay que enfrentar problemas de sociedades patriarcales, de sociedades racistas, de sociedades con enormes y crecientes conflictos intergeneracionales, para mencionar apenas unas cuantas bisagras propias de los conflictos del capitalismo.

Los principios del Buen vivir, dentro de la Constitución ecuatoriana de 2008, por ejemplo, se presentan en paralelo, y con la misma jerarquía, que otros principios clásicos, tales como igualdad, inclusión, dignidad, libertad, solidaridad, reciprocidad, respeto, equidad social y de género en la participación, bienestar común, responsabilidad, justicia social, etc.

A su vez, estos principios son vinculados directamente con la forma de organización económica del Estado, donde también se incorporan principios como la solidaridad y reciprocidad, anotando sus múltiples dimensiones.

Esta idea del Buen vivir está directamente vinculada con saberes y tradiciones indígenas. Por lo tanto, hay un esfuerzo deliberado de volver a hacer visibles saberes y concepciones que han estado ocultadas y sojuzgadas por largo tiempo. Proceso que se enmarca en la construcción de estados y sociedades plurinacionales. Todos

estos enfoques buscan delimitar los marcos para una sociedad que se define como plurinacional. Se puede argumentar que estos principios ético-morales serían una de las fundamentaciones de esa plurinacionalidad, y el Buen vivir es entonces una condición que puede expresarse de diferente manera.

La relación con la naturaleza es un aspecto clave en la construcción del Buen vivir. La propuesta de la Constitución ecuatoriana ofrece muchas más posibilidades que la boliviana. En Ecuador se reconoció a la naturaleza como sujeto de derechos. Esta es una postura biocéntrica que se basa en una perspectiva ética alternativa, al aceptar valores intrínsecos en el entorno. Todos los seres, aunque no sean idénticos, tienen un valor ontológico aún cuando no sean de utilidad para los humanos. La Constitución boliviana no ofrece esta postura biocéntrica. Es más, con sus mandatos de industrialización de los recursos naturales queda atrapado en las ideas clásicas del progreso basadas en la apropiación de la naturaleza.

En la Constitución de Montecristi, en la ecuatoriana, se habla de la reparación integral de la naturaleza cuando esta haya sido afectada. Esto plantea un cambio civilizatorio profundo que cuestiona todas aquellas lógicas antropocéntricas dominantes. Cuestiona el capitalismo que en esencia aceleró el divorcio de los seres humanos con la naturaleza. El sistema capitalista «vive de sofocar a la vida y al mundo de la vida», nos recuerda Bolívar Echeverría (2010). El Buen vivir también crítica a los socialismos realmente existentes, es decir a los socialismos antropocéntricos (Oviedo, 2011).

Desde esa perspectiva, el Buen vivir, surgido en el calor de las discusiones sobre la plurinacionalidad en Bolivia y Ecuador, se proyecta como una propuesta de cambio civilizatorio. Y por eso mismo cobra cada vez más vigor aún fuera del mundo andino, más allá de sus retos plurinacionales.⁵ En el centro de la atención está

^{5.} Los debates en este campo son cada vez más intensos. En los países del Sur global afloran los límites del extractivismo, tanto como en los países del Norte global los límites del crecimiento económico. Esto explica por qué en el mundo cobra fuerza las tesis del Buen vivir, como semillas para construir alternativas al extractivismo en el Sur y para propiciar el decrecimiento económico (Enrique Leff, 2008).

un gran paso revolucionario que nos conmina a transitar de visones antropocéntricas a visiones socio-biocéntricas, con las consiguientes consecuencias políticas, económicas y sociales.

Estado Plurinacional, democracia radical en la diversidad

Desde esa perspectiva el planteamiento de un nuevo Estado debe incorporar otros elementos clave: el Buen vivir y los derechos de la naturaleza, desde donde se deben consolidar y ampliar los derechos colectivos. No hay contradicción con la participación ciudadana, pues no se trata simplemente de una ciudadanía individual/liberal. Desde la lógica de los derechos colectivos se abre la puerta a ciudadanías colectivas, a ciudadanías comunitarias. Por igual, los derechos de la naturaleza necesitan y a la vez originan otro tipo de definición de ciudadanía, que se construye en lo individual, en lo social colectivo, pero también en lo ambiental. Ese tipo de ciudadanía es plural, ya que depende de las historias y de los ambientes. Por igual acoge criterios de justicia ecológica que superan la visión tradicional de justicia. Eduardo Gudynas (2009) denomina a estas ciudadanías como «meta-ciudadanías ecológicas».

Todos estos son temas de debate y discusión del neo constitucionalismo transformador, que es en esencia descolonizador. Está claro que si se quiere superar la colonialidad del poder, del saber y del ser habrá que hacer un esfuerzo de descolonización profunda (de Souza Silva, 2011). Esto exige dar paso a esquemas de redistribución de la riqueza y del poder, así como de construcción de equidades en plural, pues no solo está en juego la cuestión de la lucha de clases, es decir el enfrentamiento capital-trabajo. Está en juego la superación efectiva del concepto de «raza» en tanto elemento configurador de estas sociedades, en donde el racismo es una de sus manifestaciones más crudas. Igualmente hay que consolidar y ampliar la vigencia del pluralismo jurídico, así como la práctica de la gestión pública con criterios plurinacionales e interculturales, que aseguren un mayor y efectiva participación ciudadana y comunitaria.

^{6.} Consultar en Ramiro Avila Santamaría (2011).

La declaratoria del Estado Plurinacional, en Bolivia y Ecuador, representa, por un lado, un acto de resarcimiento histórico para los pueblos y nacionalidades. Y, por otro lado, es simultáneamente una oportunidad para que estas sociedades aprendan de los otros, asumiendo un compromiso de convivencia democrática y equitativa, en el que la búsqueda de la armonía debe ser la marca de las relaciones de los seres humanos entre sí, y de estos con la naturaleza. Este empeño reconoce la interculturalidad como parte fundamental de la plurinacionalidad. Esta propuesta se sintetiza, además, en el ejercicio práctico y diario del reconocimiento de las diversidades. Se trata de una vida en común, marcada no ya por la exclusión, sino por la inclusión efectiva y no subordinada, propia de los actuales gobiernos caudillescos de Ecuador y Bolivia (Tapia, 2011). Esto exige prácticas interculturales permanentes en todos los ámbitos de la vida en colectividad (Walsh, 2009).8

En suma, este neo-constitucionalismo transformador, sobre el que se fundamenta la construcción del Estado Plurinacional en Bolivia y Ecuador, es eminentemente emancipatorio. Constituye un punto de partida, no de llegada para construir alternativas al desarrollo y para superar las aberraciones del antropocentrismo, que pone en grave riesgo la existencia del ser humano sobre la tierra.

La tarea es aprender desaprendiendo, aprender y reaprender al mismo tiempo (Pacari, 2010). Una tarea compleja y difícil, que exigirá cada vez más democracia, nunca menos. La consolidación constitucional, en consecuencia, depende de la profundización de la democracia en sociedades multi o pluriculturales, que incluyan a las poblaciones históricamente marginadas.

Concluyamos aceptando que el desafío es en extremo complejo, mas no imposible. Para enfrentarlo, lo primero que se requiere es claridad sobre los «horizontes del Estado Plurinacional». Horizontes que los ha sintetizado Raúl Prada Alcoreza:

El paso del Estado-nación al Estado Plurinacional, comunitario y autonómico es todo un desafío. Se trata de dejar la modernidad, la historia de la soberanía en la modernidad, la historia del Estado en la modernidad, la historia de una relación entre Estado y sociedad, una historia que define la separación entre gobernantes y gobernados, entre sociedad política y sociedad

civil, en un contexto matricial donde se demarcó la relación entre dominantes y dominados, a partir de mecanismos de dominación y diagramas de poder que atraviesan los cuerpos y los territorios, incidiendo en las conductas y comportamientos, en la administración de la tierra y los territorios, en la explotación de la fuerza de trabajo. Dejamos atrás una historia de colonización y dominaciones polimorfas desplegadas en el mundo, donde la geopolítica de la economía-mundo y del sistema-mundo capitalista divide el planeta entre centro y periferia, racializando la explotación de la fuerza de trabajo y controlando las reservas y recursos naturales, estableciendo una división del trabajo planetaria, convirtiendo a los países periféricos en exportadores de materias primas y reservas de mano de obra barata, transfiriéndoles más tarde, a algunos de estos países que ingresan tardíamente a la revolución industrial, tecnología obsoleta, desplazando la industria pesada, considerada de alta y masiva inversión de capital, pero con bajos rendimientos a mediano y largo plazo, prefiriendo optar por eso por la circulación y la inversión del capital financiero, que rinde grandes beneficios a corto plazo. Dejamos atrás entonces la ilusión que provocaron los Estado-nación subalternos, una vez concluidas las guerras de independencia y las luchas de liberación nacional, la ilusión de nuestra independencia e igualdad en el concierto de las naciones, en el marco jerárquico de las Naciones Unidas. (2010)

En consecuencia, hay que construir sobre la marcha una nueva historia y para lograrlo es indispensable «una nueva democracia pensada y sentida desde los aportes culturales de los pueblos originarios. Una democracia incluyente, armónica y respetuosa de lo diverso» (Pacari, 2010). Todo esto como parte de propuestas de transformaciones radicales, en esencia civilizatorias.